

Jubilación de la Dra. María Inés de Villafañe. Salutación del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn

La reunión del Directorio contó con la presencia de los ex presidentes de la institución Dr. Victorio Fassio, Dr. Daniel Gómez Lozano, Dr. Patricio Castillo Meisen y los abogados Dres. Jaime Gruskin, María Mercedes Peña de Rocca, Rafael Saliva y Luis Novoa, junto con el Secretario de la Cámara de Apelaciones Civil Dr. Emiliano Andrés Gabet y el ex Juez en lo penal, Dr. Néstor Lorenzetti. Seguidamente el presidente del Colegio de Abogados Dr. Sergio Fassio agradeció la presencia en la Sede de la Dra. María Inés de Villafañe quien, con 34 años de trayectoria en la Justicia llega a su retiro, y de quienes han sido parte de la historia de este Colegio y han acompañado el camino recorrido por la Señora Jueza.

A continuación el Dr. Sergio Fassio invitó al Dr. Patricio Castillo Meisen, a dirigir unas palabras a los presentes:

Estimados colegas: Agradezco especialmente a nuestro presidente, Dr. Sergio Fassio, la invitación para participar de esta visita que realiza la Dra. María Inés De Villafañe al Colegio de Abogados para –de algún modo- despedirse de los abogados del foro local, al aproximarse la fecha de su retiro de la Magistratura para acceder a los beneficios jubilatorios.

Me motiva a escribir estas pocas líneas el propósito de señalar cómo deberían ser las personas encargadas de tan particular y honrosa misión al momento de reemplazarla en su cargo, tal como nuestro Colegio lo exigió como requisito al momento de cubrir las vacancias en el Superior Tribunal de

Justicia, y que resulta aplicable a todos los magistrados.

Un juez tiene que ser una persona de bien y si sabe de derecho, mejor". El dicho inglés comprende admirablemente, con sencillez, practicidad y sentido lógico, lo que debe ser un magistrado.

En un Juez, o Jueza, son mucho más importantes las virtudes éticas que los conocimientos técnicos. Para el buen ejercicio de la función judicial se necesitan mucho más que una medalla de oro, escribir libros o disertar en Congresos y Jornadas.

La eficacia del derecho depende mucho menos del conocimiento del derecho que de la voluntad inquebrantable de aplicarlo, en especial cuando se debe imponer la Ley al poder político, ya sea sometándolo a los mandatos de la Constitución o del Código Penal.

Se trata de virtudes que se templan en la vida y no se enseñan ni se aprenden en ninguna Facultad de Derecho, son propias de toda buena persona. Pero a los Jueces se les debe exigir un poco más que al hombre y mujer común, deben ser buenos en el buen sentido de la palabra bueno, diría Antonio Machado, para que no se transformen en empleados públicos calificados, llenos de privilegios injustificables.

No se trata de exigir la perfección, ni mucho menos la santidad, porque lo importante no es tener muchas virtudes, sino saber compensarlas con los defectos, pues sin estos no seríamos humanos, aunque la función de impartir justicia debe ser ocupada, del primer al último cargo, por aquellas personas que gocen de la mayor consideración entre sus pares y la sociedad. Sobre ellas descansa – ni más ni menos- que la posibilidad de la existencia de un Estado de derecho.

Siguiendo con la máxima inglesa, agregaría que las personas que aspiran a un cargo de esta envergadura deben tener una profunda vocación, amor por la tarea a desempeñar ya que se

exige un enorme sacrificio personal, en una tarea silenciosa, y sentir que no aspiran a más.

Deben comprender que no están allí para hacer favores ni para recibirlos.

Que el poder enorme que detentan legalmente no les pertenece a ellos sino a la función.

Que los conflictos deben resolverse conforme la Constitución y las leyes, y sobre lo acreditado en la causa, dejando de lado las motivaciones extrañas y procurando la paz social.

Que el decoro debe regir todas las acciones de su vida, pues no es bueno que quien juzga conductas ajenas pueda dar lugar a la crítica.

Que es más valioso tener honestidad intelectual y de conducta que ser un sabio del derecho.

Deben ser independientes para sobreponerse a las presiones de los otros poderes, que jamás cumplirán con la obligación de no interferir en la Justicia. También deben juzgar cuidándose de sus propias influencias, sin dogmas que oscurecen la razón. Compartimos desde la abogacía organizada, y con algunos jueces, una vocación por la defensa de la legalidad y más que nunca de la Justicia independiente.

Los buenos jueces y juezas no se dejan intimidar ni seducir por el poder, ni buscan transitar un puente de plata con el poder político, ni padrinazgos para el rápido ascenso en la carrera judicial.

Si en estas afirmaciones no está la fórmula de los mejores jueces, sí podemos saber quiénes reúnen las cualidades para ser un mal Juez.

Dra. María Inés De Villafañe, al llegar al epílogo de su carrera judicial, haciendo una retrospectiva tratando de sopesar la experiencia del abogado litigante, con la de la

magistrada, la he visto ejercer la función con vocación y cumpliendo con honestidad intelectual las cualidades de una buena jueza. Es mi deseo que quien la reemplace en su función, iguale o supere su trayectoria”.

La Dra. María Inés De Villafañe, se dirigió a los presentes para agradecer la invitación y las palabras del Dr. Castillo Meisen, recordando su trayectoria en la carrera judicial en la ciudad. Expresó su aprecio por el Poder Judicial, con sus errores y aciertos, reconociendo profundamente al Colegio de Abogados por la compañía, por las críticas que le han hecho ver sus errores, siempre desde el respeto y con las mejores intenciones, demostrando la actual situación de emergencia, que sólo el trabajo en conjunto permitirá salir de la difícil coyuntura que estamos atravesando.

Al igual que Dr. Castillo Meisen, también desea que quien la reemplace sea mejor que ella y que trabaje con honestidad. Consideró que siempre ha dado lo mejor y que necesitaba concurrir al Colegio Público de Abogados para despedirse y decirles que han contribuido a la felicidad que se lleva de todos estos años transcurridos en la magistratura. El Colegio ha sido un gran sostén, con grandes referentes para ella, concluyendo sus palabras al expresar que el derecho es su pasión y seguirá trabajando desde otro lugar.

Día de la magistratura y la función jurídica

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, saluda a los Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, en su día.

Frente a las adversidades de la coyuntura, ponemos en valor la actitud y entrega de los magistrados, funcionarios y empleados que con enorme esfuerzo desplegado han procurado que el Servicio de Justicia llegue al ciudadano, aún con restricciones edilicias, riesgos a la salud, incomodidades, y soportando la dura realidad económica que los aqueja por la falta de pago de los salarios.

El Colegio de Abogados los insta a continuar bregando todos los días para engrandecer el Poder Judicial, entendiendo que es inviable una provincia sin respeto al Estado de Derecho, sin una justicia independiente, imparcial y justa, con jueces y funcionarios probos.